

Guayaquil, 24 de Febrero de 1.996

Señores:

Junta General de Accionistas de
HACIENDA LOS CHAMACOS S.A. (CHAMACOSA)
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía LOS CHAMACOS S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado al Término del ejercicio 1.995 refleja la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Las ventas en 1.994 fueron de 5'000.000 y en 1.995 de 13'500.000 sus resultados el año anterior fueron una utilidad neta de 78.637 y en el presente año la utilidad es de 435.783. El Activo Corriente se ha incrementado de S/. 16'142.267,63 a S/. 23'434.939.

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el Estado de Pérdidas y Ganancias es el reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


María Díaz.
COMISARIO PRINCIPAL

